

Guatemala, 30 de Noviembre de 2020

Licenciada  
Idá Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

✱

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGM-65-2020 de prestación de *servicios técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGM-65-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 03 al 30 de Noviembre de 2020.

TDR1:

a). Apoyar en el desarrollo de las actividades requeridas en el Vicedespacho;

- Atención de llamadas
- Recepción de documentos
- Manejo de Agenda
- Recordatorios y Mensajes.

TDR2:

b). Apoyar en la Organización de audiencias, reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales y dar seguimiento de los compromisos adquiridos;

Se apoyó con la coordinación llamadas y avisos recordatorios de las siguientes reuniones:

- Contraloría
- INE
- Señor Rohan Panaik
- SAAS
- GRENAT
- Requerimiento Diputado CB
- Financieros
- CNP

TDR3:

c). Apoyar en la digitalización de expedientes, resoluciones dictámenes y documentos del Vicedespacho;

- VNH-MEM-075-2020
- VNH-MEM-076-2020
- VNH-MEM-077-2020
- VNH-MEM-078-2020
- OFI-VMH-MAP-117-2020
- OFI-VMH-MAP-118-2020
- OFI-VMH-MAP-119-2020
- OFI-VMH-MAP-120-2020
- OFI-VMH-MAP-121-2020

TDR4:

d). Apoyar en la atención a funcionarios que visitan el Vicedespacho;

- Se apoyó coordinando el Ingreso de funcionarios que asisten al Vicedespacho para reuniones.

TDR5:

e). Apoyar en la logística de la documentación que ingresa y egresa al Vicedespacho;

- Se apoyó en la retroalimentación del archivo físico y electrónico de los Correo Electrónico, Memorándums, Circulares, Oficios y Hojas de Trámite recibidas durante el mes de noviembre.
- También se apoyó con el control de los siguientes expedientes ingresados al área de Vicedespacho:

- |                 |                 |
|-----------------|-----------------|
| ✓ DGH-494-2020  | ✓ DGH-310-2018  |
| ✓ DGH-493-2020  | ✓ DGH-860-2020  |
| ✓ DGH-374-2020  | ✓ DGH-253-2019  |
| ✓ DGH-1629-2019 | ✓ DGH-451-2011  |
| ✓ DGH-1801-2018 | ✓ DGH-686-2016  |
| ✓ DGH-113-2019  | ✓ DGH-1341-2017 |
| ✓ DGH-851-2019  | ✓ DGH-753-2019  |
| ✓ DGH-254-2019  | ✓ DGH-264-2019  |
| ✓ DGH-63-2019   | ✓ DGH-1704-2018 |
| ✓ DGH-467-2015  | ✓ DGH-1126-2018 |
| ✓ DGH-1090-2018 | ✓ DGH-979-2016  |
| ✓ DGH-641-2017  | ✓ DGH-494-2020  |
| ✓ DGH-1582-2019 | ✓ DGH-494-2020  |

- ✓ DGH-494-2020
- ✓ DGH-494-2020
- ✓ DGH-397-2016

- ✓ DGH-365-2018
- ✓ DGH-519-2019

TDR6:

g). Otras actividades que se le asignen;

- Se apoyó con el control de las Providencias y Resoluciones Ingresadas al área de la Dirección General de Minería para firma:
  - ✓ Licencias de explotación
  - ✓ Licencias de Exportación
  - ✓ Informes de Producción
  - ✓ Credenciales
- También se apoyó con la redacción de oficios varios requeridos
- se apoyó con la atención de llamadas y su seguimiento correspondiente
- Se apoyó con la revisión de los correos ingresados para su seguimiento correspondiente
- Se apoyó con la recepción de documentos ingresados, así como su seguimiento correspondiente.

TDR7:

h). Brindar apoyo en la actualización de los archivos físicos y digitales del Despacho Superior;

- Se apoyó con la digitalización de los archivos recibidos durante el mes para su archivo correspondiente tanto físico como electrónico.
- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• OFI-UDDAI-MEM-301-2020</li> <li>• OFI-UDDAI-MEM-300-2020</li> <li>• OFI-UDDAI-MEM-299-2020</li> <li>• OFI-UDDAI-MEM-298-2020</li> <li>• OFI-UDDAI-MEM-297-2020</li> <li>• OFI-UDDAI-MEM-296-2020</li> <li>• OFI-UDDAI-MEM-295-2020</li> <li>• DIO-A-INF-079-2020</li> <li>• OFI-DGA-807-2020</li> <li>• DGH-OFI-831-2020</li> <li>• DGH-OFI-830-2020</li> <li>• DGH-OFI-834-2020</li> <li>• DGH-OFI-835</li> <li>• OFI-DGA-798-2020</li> <li>• mar-20</li> <li>• OFI-UDAI-MEM-302-2020</li> <li>• OFI-UDAF-634-2020</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• OFI-DGM-550-2020</li> <li>• OFI-UDAI-MEM-313-2020</li> <li>• OFI-UDAI-MEM-312-2020</li> <li>• OFI-UDAI-MEM-311-2020</li> <li>• OFI-UDAI-MEM-310-2020</li> <li>• DGH-OFI-769-2020</li> <li>• DGH-OFI-863-2020</li> <li>• DGH-OFI-845-2020</li> <li>• OFI-UDAI-MEM-322-2020</li> <li>• OFI-UDAI-MEM-323-2020</li> <li>• OFI-UDAI-MEM-315-2020</li> <li>• DGH-OFI-820-2020</li> <li>• OFI-UDAI-MEM-325-2020</li> <li>• OFI-UDAI-MEM-326-2020</li> <li>• OFI-UDAI-MEM-324-2020</li> <li>• OFI-DGL-DGH-283-2020/OASG/MP</li> <li>• OFI-UF-046-2020</li> </ul> |
|---|---|


- F-045-2020
- OFI-UDAI-MEM-329-2020
- OFI-UDAI-MEM-327-2020
- OFI-UDAI-MEM-328-2020
- OFI-DGA-830-2020
- OFI-DGA-829-2020
- OFI-DGA-828-2020
- OFI-UDAI-MEM-334-2020
- CIRCULAR DAFM-03-2020
- ACTA No. 09-2020
- DGH-OFI-876-2020

Atentamente,

Myling Amira Betzabé Aguirre Chacón  
DPI No. 2766 08305 0101

~~Ve.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez  
Viceministro de Energía y Minas  
Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas~~



Aprobado   
Licda. Ida Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

